

Editorial Universidad de Sevilla

Ma. DEL CARMEN ÁLVAREZ MÁRQUEZ

LA IMPRESIÓN Y EL COMERCIO DE LIBROS EN LA SEVILLA DEL QUINIENTOS



Colección: Historia y Geografía

Comité editorial:

José Beltrán Fortes (Director de la Editorial Universidad de Sevilla) Araceli López Serena (Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
Ana Ilundáin Larrañeta
Emilio José Luque Azcona
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque Sánchez
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Edición digital de la primera edición impresa de 2007

- © EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2017 C/. Porvenir, 27 - 41013 Sevilla. Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443 Correo electrónico: eus4@us.es Web: http://www.editorial.us.es
- © Mª. DEL CARMEN ÁLVAREZ MÁRQUEZ 2017

ISBNe: 978-84-472-2069-4

DOI: http://dx.doi.org/10.12795/9788447220694

Digitalización y realización interactiva: Fernando Fernández. edLibros A mi madre y a mis sobrinos Andrea y Javier

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN
SIGLAS UTILIZADAS
I. LA IMPRESIÓN DE LIBROS
1. DESDE EL APRENDIZ AL IMPRESOR CON TALLER
1.1. El impresor de libros de tradición familiar
1.2. El aprendizaje del arte tipográfico
1.3. Las nacionalidades
A) Impresores alemanes
B) Impresores franceses
C) Impresores italianos72
D) Impresores polacos
E) Impresores flamencos74
F) Impresores hispanos75
2. EL EDITOR DE LIBROS
El autor-editor
El librero-editor
El impresor-editor
Otros editores
II. EL COMERCIO DE LIBROS
1. EL LIBRERO Y EL MERCADER DE LIBROS 117
1.1. Libreros y mercaderes de libros de tradición familiar
1.2. El aprendizaje del oficio artesanal de librero
1.3. Las nacionalidades
A) Libreros italianos
B) Libreros franceses
C) Libreros flamencos
D) Libreros alemanes
E) Libreros portugueses
F) Libreros hispanos 162
2. SUS ACTIVIDADES
2.1. La encuadernación y el reparo de libros

2.2. El comercio de papel, pergamino, instrumentos y materiales para	
escribir	202
2.3. La distribución y venta de libros: factores, compañías y librerías	224
A) Factores y compañías	226
B) Las librerías	253
1. Las librerías-quincallerías y los libreros ambulantes	254
2. Las pequeñas librerías	254
3. Las librerías medianas	258
 4. Las grandes librerías 5. La concesión de una tienda de librero en la villa de Osuna por don Pedro Téllez Girón de la Cueva, V conde de Ureña y I duque de Osuna 	264280
III. LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA IMPRESIÓN Y EL COMERCIO DE LIBROS	283
V. EL CORPORATIVISMO ENTRE LAS GENTES DEL LIBRO	297
V. LOS MONOPOLIOS DE IMPRESIÓN Y VENTA	315
1. LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DEL NUEVO	
REZADO	316
2. LA IMPRESIÓN DE LAS BULAS DE LA SANTA CRUZADA	322
3. LA IMPRESIÓN Y VENTA DE LAS CARTILLAS DE LA DOCTRINA CRISTIANA DE LA IGLESIA DE VALLADOLID	328
BIBLIOGRAFÍA	349
NDICE DE PERSONAS Y TÌTULOS DE OBRAS	357
NDICE DE LUGARES	411

INTRODUCCIÓN

Este trabajo representa un paso más en el proyecto de investigación que inicié hace ya algún tiempo y cuyos frutos han ido viendo la luz. Al igual que hice años atrás con el libro manuscrito, la intención no ha sido otra que indagar sobre bases sólidas en la impresión y el comercio de libros en Sevilla durante el siglo XVI, partiendo de los últimos años del XV, que corresponden a los protocolos notariales más antiguos que se conservan, ya que, una vez más, han sido éstos las fuentes archivísticas básicas para la recogida de los documentos que doy a conocer, en su mayoría inéditos, pero no todos, ya que muchos fueron publicados hace tiempo por José Gestoso y Joaquín Hazañas, sobre todo para la primera mitad del siglo.

Nadie pone en duda la labor inconmensurable que éstos y otros eruditos sevillanos, como Celestino López Martínez, José Hernández Díaz, Antonio Muro Orejón y Antonio Sancho Corbacho, hicieron en el terreno de la historia, dando a conocer multitud de documentos de toda índole para los estudiosos del Arte, en general, y de la historia de la imprenta y del libro manuscrito, en particular, así como la labor que ha desarrollado y sigue desarrollando el Instituto Hispano-Cubano de Historia de América con la catalogación y publicación de los fondo americanos de los protocolos notariales de Sevilla. Sin embargo, algunos investigadores, entre los que me incluyo, hubiésemos preferido que muchos de esos documentos, sobre todo en el caso de José Gestoso, los hubiese dejado en sus respectivos archivos en lugar de expoliarlos para confeccionar la famosa colección personal constituida por cuarenta y un libros perfectamente encuadernados, junto a otros documentos, que hoy, por suerte, forman el grueso del llamado Fondo Gestoso de la Institución Colombina. Los documentos publicados por José Gestoso y Joaquín Hazañas han servido de base para los magníficos trabajos de Aurora Domínguez sobre el libro impreso sevillano en la primera mitad del siglo XVI y de Clive Griffin sobre los Cromberger, a los que hay que sumar los trabajos de Klaus Wagner, hace poco fallecido, sobre Martín de Montesdoca, Gregorio de la Torre y Estacio y Simón Carpintero; en este caso, como resultado de su propia investigación durante años en los protocolos notariales sevillanos en su antigua sede de la calle Feria, en el antiguo Convento de Monte-Sión. Sin embargo, había también que revisarlos para contrastar los datos y dar las signaturas actuales, tarea no siempre fácil, debido a la imprecisión de aquellos autores e, incluso, a la desaparición de muchos de los protocolos por ellos citados en la actualidad, y sobre todo, llenar la laguna documental que había para la segunda mitad del siglo.

Aunque el Archivo Histórico Provincial de Sevilla ha sido el lugar en el que he consumido muchos días y horas de investigación, no ha sido el único archivo sevillano consultado, puesto que en la medida de lo posible he tratado de completar la documentación con la obtenida en el citado Fondo Gestoso y en los archivos de la Iglesia Catedral, General de Indias y Municipal y, cuando la investigación así lo requería, con la consulta de otros archivos de fuera de la ciudad, como el General de Simancas, el Histórico Provincial y el de la Iglesia Catedral de Valladolid, así como el Histórico Provincial de Madrid, en este caso con resultado negativo al no conservarse los protocolos de los escribanos públicos buscados, todo ello complementado con los datos obtenidos de los colofones de los libros impresos en Sevilla a lo largo del XVI. Aún con documentos importantes por localizar, considero que el elenco es tan abundante como para que las noticias que nos dan puedan ser un reflejo bastante próximo a la realidad de la imprenta y del comercio de libros en la Sevilla del quinientos. Es evidente que nunca estuvo entre mis pretensiones agotar toda la información que, sin lugar a dudas, encierran los protocolos sevillanos del siglo XVI, distribuidos en veinticuatro escribanías, muchas de ellas con hasta más de diez libros por año para ese siglo, labor inabarcable para una persona sola, ni siquiera durante toda su vida.

El abanico de posibilidades de estudio es, pues, múltiple y variado, por lo que no todos los aspectos han sido abordados, dejando para ocasiones futuras el aprovechamiento de algunos de los datos que en este trabajo ofrezco, como es, por ejemplo, el de la circulación y precios del mercado librario, mediante el análisis de las compraventas de libros e inventarios de librerías, lo que permitiría constatar si los autores y títulos que más circularon se correspondían con los más y mejor representados en las librerías, así como las fluctuaciones en los precios sufridas a lo largo del siglo y por efecto de las características de la edición, todo ello teniendo en cuenta la variedad y abundancia de documentos recopilados. Máxime si estos datos se pueden, a su vez, confrontar con los obtenidos en los cerca del medio centenar de inventarios *post mortem* y almonedas públicas localizadas, que también espero tratar en futuros trabajos. Son sólo algunos de los posibles temas, pero, evidentemente, no los únicos que pueden ser abordados merced a los documentos dados a conocer.

Un total de ciento cuarenta y seis personas están relacionadas con el arte tipográfico, de las que nueve ejercieron antes el oficio de naipero -caso de

Juan de León, Fernando Díaz, Juan Gómez-, o lo simultanearon con el de impresor -caso de Alonso García Escribano-, o sólo imprimieron naipes -caso de Juan Gillo o Zillo-, o sólo figuras -caso de Maese Nicolás y Antonio de Salamanca-; veintiséis compaginaron el oficio de impresor con el de librero; cinco, al menos, fueron editores de algunas de las obras que imprimieron; y sólo cincuenta y cinco tuvieron taller de imprenta, en solitario, en unión de otros o, en el caso de las mujeres, siendo herederas de sus respectivos esposos, como Brígida Maldonado, viuda de Juan Cromberger, Ana de la Peña, viuda de Sebastián de Trujillo, y la anónima viuda de Alonso García Escribano, incluvendo en la cuenta a Mateo del Canto, que ejerció su actividad como impresor en Medina del Campo entre 1555 y 1568, a Juan Rodríguez, que la ejerció en Toledo entre 1581 y 1590, y a Andrea de Portonariis, que lo hizo en Salamanca entre 1547 y 1668, que aparecen en algún momento como vecinos de Sevilla. Cuatro declaran no saber escribir –Juan Bebbila, Francisco de Cornualles, Tomás Domingo y Maese Nicolás-; Mateo de Aranda se titula impresor de libros y acompaña su suscripción y rúbrica con la titulación de notario apostólico; mientras que dos llevaron su destreza en el manejo de la pluma a la composición de obras de propia creación o a la traducción al castellano de otras ajenas.

Fue el caso del licenciado Pedro de Luján, autor de «El caballero de la Cruz», «Primera y segunda parte de los Coloquios matrimoniales» y «Norte de justicia y tesoro de misericordia», cuyos originales entrega, el 20 de agosto de 1587, al bizcochero Diego de Salinas, vecino de Triana, para que compareciese ante el Consejo Real y los presentase para que se viesen y se le concediese licencia para poderlos imprimir, suplicando también privilegio real para que ninguna otra persona, salvo él, pudiese hacerlo por el tiempo que se estimase oportuno. Las dos partes de la primera obra habían sido ya impresas en 1563, en Toledo, por distintos impresores: Libro primero del caballero de la Cruz, el príncipe Lepolemo... hijo del emperador de Alemania y de los hechos que hizo llamándose el Caballero de la Cruz, impreso por Luis Pérez, y el Libro segundo del esforzado Caballero de la Cruz, príncipe de Alemania, por Miguel Ferrer, el mismo año vio también la luz en Alcalá de Henares por Andrés Angulo, mientras que Francisco Aguilar Piñal menciona una edición de Sevilla de 1583 que en su día poseyó el Conde del Águila; sin duda la impresa por Francisco Pérez sin año. En el Ms. 8.254 de la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva el manuscrito de autor de la primera y segunda parte de los Coloquios o diálogos matrimoniales, dirigidos a don Andrés Fernández de Córdoba, del Consejo Real y su oidor en la Real Audiencia de Sevilla, cuya primera parte había sido editada varias veces a lo largo del siglo XVI, la primera en 1550 por su tío Dominico de Robertis. Para las dos primeras obras se trataba, pues, de la concesión de una nueva prórroga del privilegio de impresión, puesto que ya habían sido impresas, mientras que «Norte de

justicia y tesoro de misericordia» no me consta que fuese publicada y ni siquiera aparece reseñada por los estudiosos entre sus obras.

Por su parte, el mercader de libros, impresor y editor de origen florentino, Andrea Pescioni, tradujo al castellano las *Historias prodigiosas y maravillosas de diversos sucesos acaecidos en el mundo*, escritas en lengua francesa por Pedro Bovistau, Claudio Tesserant y Francisco Beleforest e impresa en Medina del Campo por Francisco del Canto, a costa de Benito Boyer, en 1586.

La adquisición de los conocimientos en el arte tipográfico se adquiría, como en todos los demás oficios, por tradición familiar o mediante la firma de un contrato ante escribano público con un maestro impresor que se comprometía no sólo a la enseñanza del oficio o de una actividad del mismo, sino también a proporcionar al aprendiz manutención, alojamiento y un sueldo o un equipo de vestir al final de los años de aprendizaje estipulados, que fueron variables; contrato que en ocasiones era, en realidad, de servicio y no de aprendizaje, como denota la edad del aprendiz, el sueldo a percibir y, a veces, la propia tarea a desarrollar, aunque desde el punto de vista diplomático se presenten bajo la misma estructura y con las mismas cláusulas.

Un claro ejemplo de tradición familiar lo representan los Cromberger que se perpetúan a lo largo de toda la primera mitad del siglo XVI, a través de Jacobo, Juan y Jácome Cromberger, padre, hijo y nieto. Pero, evidentemente, no fue el único caso: Sebastián de Trujillo fue padre de Alonso de la Barrera; Estacio Carpintero de Simón Carpintero; Fernando Maldonado de Fernando y Cosme de Lara; Fernando Díaz de Tomás Díaz; Juan Gutiérrez de Baltasar Gutiérrez; Dominico de Robertis de Dominico de Robertis, al tiempo que era tío de Pedro de Luján; y Francisco Pérez fue el iniciador de una saga de impresores de la que formaron parte Diego Pérez y Francisco Pérez del Castillo, ya en el siglo XVII. Los ejemplos de contratos de servicio y de aprendizaje en sus distintas modalidades abundan en este trabajo.

Están representadas las nacionalidades alemana, francesa, italiana, polaca y flamenca, mientras que el resto parece ser de origen español, ya que ese dato sólo se precisa en los contratos de servicio y aprendizaje. Esto permitir saber que Alonso Hernández, aprendiz de Andrés de Burgos en 1542, era de Ciudad Rodrigo; Antonio de Espinosa, aprendiz de Juan Canalla en 1547, de Jaén; Rodrigo de Lucena, aprendiz de Pedro de Luján en 1550, de Sevilla; Fernando de Oliva, aprendiz también de este impresor en 1552, de LosYébenes, tierra de Toledo; Alonso de Paz, aprendiz del mismo impresor en 1553, de Salamanca; Martín Navarro, aprendiz de Francisco de Ávila en 1563, de Valencia; Francisco Gómez, aprendiz de Alonso de la Barrera en 1567, de Trujillo; Alonso Moreno, aprendiz de Fernando de Lara en 1593, de Escacena del Campo; mientras que Tomé Rico, que se califica tirador de

imprenta, era de la villa segoviana de Martín Muñoz de las Posadas; y Juan Muñoz, que se califica componedor, de Lobón. Del resto, nada se puede afirmar con total seguridad, aunque sus apellidos pudieran hacer referencia a su lugar de origen.

La documentación también permite confirmar la existencia y funcionamiento de forma transitoria de varias imprentas instaladas en dependencias de distintas instituciones, eclesiásticas y civiles, de Sevilla y su provincia, como el Convento de San Francisco, el Monasterio de San Jerónimo de Buenavista, el Colegio Jesuita de San Hermenegildo y el Colegio-Universidad de la vecina villa de Osuna. Ahora bien, en realidad, no fueron imprentas propiedad de las instituciones en cuestión, sino más bien traslados por un tiempo de una o más prensas con todo el instrumental necesario, propiedad de un maestro impresor con el que se había firmado un acuerdo, a una de las dependencias de la institución que reclamaba sus servicios. Fernando Díaz trasladó varias prensas a fines de 1574, alguna de ellas propiedad del también impresor Alonso de la Barrera con el que había firmado un acuerdo previo, al Monasterio de San Jerónimo de Buenavista para la impresión de bulas de la Santa Cruzada con destino a la predicación de las Indias; Francisco Pérez al Convento de San Francisco; Clemente Hidalgo al Colegio de San Hermenegildo y Juan de León a la Universidad de Osuna.

La figura del editor, que aparece ya en el mundo romano como la persona que asumía los costes de producción de un libro, donde publicarlo se decía generalmente *edere*, *emittere*, *divulgare*, carecía en aquellos tiempos y en el que se historia de un término que definiera la persona que desarrollaba esa función. Joan Corominas en su *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* propone el año 1553 como primera fecha de aparición del sustantivo *edición*, 1885 para el verbo *editar* y 1884 para editor, siendo esta última su fecha de inclusión en el *Diccionario de la Real Academia*.

En Sevilla desarrollaron el papel de editores: los propios autores, los impresores y, sobre todo, los libreros, además de otras personas que no pueden ser incluidas en ninguno de los tres grupos anteriores. Es el caso, por ejemplo, del provisor de la Iglesia de Sevilla, Gaspar Cervantes de Gaete, editor de varias obras que entraban dentro de las competencias de su cargo, como los mil *breviarios* y otros tantos *diurnales* y *misales* que encargó en 1554 a Jácome Cromberger, los trescientos ejemplares de las *Constituciones del Arzobispado y provincia de Sevilla*, que había de imprimirle Martín de Montesdoca en el plazo de cincuenta días y quince días más para la encuadernación, o los seiscientos de un *calendario para rezar*, de seis pliegos, que ese mismo impresor había de imprimir desde el 23 de noviembre de 1554 al día de Año Nuevo. O también del síndico del Convento de Francisco, Salvador Martín, quien en 1555 concierta con el impresor antes citado la impresión de

quinientos ejemplares del libro de Lógica de fray Pedro de Hermosilla, guardián del citado convento, que le había de entregar sin encuadernar.

La finalidad, en la mayor parte de los casos, no era otra que obtener beneficios económicos, de ahí que la intención fuese el editar obras cuyo mercado estuviese, más o menos, asegurado porque el éxito de la obra o del autor se diese por descontado, y el evitar, como era natural, las ediciones piratas o fraudulentas, temor que se pone de manifiesto en los contratos de edición, donde queda regulada la no impresión de ni un solo ejemplar más de los contratados bajo una elevada pena pecuniaria, y, para evitarlo, sobre todo en los contratos firmados por los autores-editores, todos y cada uno de los ejemplares impresos habrían de estar firmados por él, objetivo que no siempre se lograba. Tal sucedió con el músico sevillano Miguel de Fuenllana, quien hubo de dar poder a su criado Juan Ruiz el 14 de enero de 1555 —a las pocos meses de que el impresor Martín de Montesdoca hubiese terminado de imprimir su *Libro de música para vihuela* (2 de octubre de 1554)—, no sólo para vender los ejemplares, sino para recoger los de una edición fraudulenta, haciendo cumplir lo establecido en el privilegio de impresión que poseía.

Sin embargo, no se puede descartar la existencia de un fin altruista en la edición de algunas obras, y ese parece haber sido el caso de Pedro Cabrera Padilla, vecino de la collación de Santiago, quien, el 17 de noviembre de 1598, concierta con el impresor Francisco Pérez la impresión de mil quinientos ejemplares del libro llamado *Tesoro de la verdadera cirugía, y vía particular contra la común*, que había compuesto el doctor Bartolomé Hidalgo de Agüero, que había fallecido el 5 de enero de 1597 a los sesenta y seis años de edad; o el cubrir las necesidades litúrgicas y de funcionamiento de las iglesias del Arzobispado de Sevilla, caso de las obras encargadas por su Provisor; o el provecho que la lectura de una en concreto pudiese proporcionar a los fieles, como el citado Provisor declara en el fol. 2r de la obra de Felipe de Meneses titulada *Luz del alma cristiana*:

«Yo el licenciado Ceruantes, etc., prouisor e inquisidor de Seuilla y su arzobispado, digo que, auiendo visto este presente libro que se dize Luz del alma y quán prouechoso es, para que los christianos lo lean y se exerciten en él, le fize imprimir en esta ciudad y mandé que todas las fábricas del arçobispado lo tuuiesen y los curas declarassen los domingos de todo el año al tiempo el offertorio vn mandamiento o artículo en cada domingo».

Aunque, como es de suponer, en todos los casos se buscase recuperar, al menos, el dinero invertido. Pero, junto a estos objetivos, había también, como lo hubo en el mundo romano y lo habrá siempre, un interés porque la edición fuese acorde con el original y carente del mayor número de errores posibles, lo que hacía necesario la existencia de buenos correctores.

Los documentos dados a conocer permiten confirmar también que los colofones de los libros impresos no siempre reflejan todos los pormenores que lleva aparejada la impresión de un libro, como es, por ejemplo, el de su financiación, ya que en multitud de ocasiones guardan silencio sobre los nombres de los editores, que, en definitiva, fueron los que la hicieron posible.

Por lo que respecta al comercio librario, y al igual que en otros lugares, también en Sevilla se utilizaron diferentes calificativos para designar a las personas que vendían, o mejor, negociaban con libros, pero no tan variados como en Cataluña o Valencia, ya que aquí las fuentes archivísticas lo reducen a dos: librero y mercader de libros, o simplemente mercader, lo que no significa, en modo alguno, que el mercadear con libros estuviese circunscrito a esas dos titulaciones.

En efecto, comerciaron con libros o pudieron hacerlo ocasionalmente, cualquier mercader, de igual forma que el librero o, mejor, el mercader de libros, podía hacerlo con cualquier tipo de mercadurías. Incluso pudo suceder que dejasen de negociar con las mercancías que en principio habían definido su profesión para especializarse o, mejor, centrar sus negocios en los libros. Así, entre los primeros negocios de Alonso de Mata —uno de los personajes mejor documentado, originario de tierras sorianas y vecino de Sevilla en la collación de Santa María desde, al menos, 1566— estuvo el alquiler de bestias de carga y el comercio de espadas, dagas, guarniciones y talabartes, antes de convertirse en uno de los mercaderes de libros de mayor actividad, proveedor de muchos de sus convecinos, sin dejar de lado el comercio de otros productos, como las aceitunas, al igual que hizo Diego Mejía con el vino, junto al importante comercio librario que desarrolló en las Indias.

Fue frecuente también que se abandonasen, en unos casos, y se simultaneasen, en otros, profesiones de campos similares y también diferentes y sin nada en común. Pedro Vázquez, vecino de la collación de Santa María y documentado entre 1515 y 1527, aparece como librero y procurador de causas. Diego de Pedrosa, aunque se titula librero, los documentos localizados entre 1507 y 1525 informan más de su actividad como maestre de la nao *Santa María del Águila*, de la que en 1509 poseía la tercera parte y Juan Varela de Salamanca y Fernando de Ávila las otras dos. Juan del Carpio, mercader de libros y especiero, documentado entre 1505 y 1542, aparece comerciando con pimienta, alumbre e, incluso, con cuerdas para vihuela. Macías de Salamanca compaginó su oficio de librero con el de pregonero del Concejo de la ciudad de Sevilla.

Unos lo hicieron al por mayor, otros al detalle; unos se proveyeron de mercaderes flamencos, franceses, italianos o hispanos, de forma directa, como Antonio Vivas y Amaro López clientes directos de Cristóbal Plantino, o a través de factores asentados en Sevilla, como fue el caso, por citar uno, de